

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.319/15

AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

E D I C T O

El Pleno del Ayuntamiento de La Serrada, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2015 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos mediante la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos 1/2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Consignación	Consignación
		inicial	definitiva
163 131.00	Laboral temporal	3081,11	3.526,74
171 210.00	Infraestructuras y bienes naturales	881	1.376,41
920.121.01	Complemento específico	1429,61	1.929,61

Los anteriores importes quedan financiados con los siguientes mayores ingresos de los inicialmente previstos en el Presupuesto del Ejercicio corriente de 2015:

Presupuesto de ingresos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
300	Servicio de abastecimiento de agua	445,63
399	Otros ingresos diversos	995,41

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del art. 179.4 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En La Serrada, a 24 de noviembre de 2015.

El Alcalde, *David Jiménez García*.